



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 425-2013-UNAM

Moquegua, 10 de octubre del 2013

### VISTO:

La Resolución C.O. N° 002-2013-UNAM de fecha 04 de enero del 2013; Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de octubre del 2013; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 002-2013-UNAM de fecha 04 de enero del 2013 se designa a partir de la fecha, al Ing. ANIBAL FERNANDO FLORES GARCÍA como responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Que, con Oficio N° 0130-2013-VIPAC/CO/UNAM de fecha 02 de octubre del 2013, el Dr. Jesús Huari Garay Vicepresidente Académico, presenta propuesta para el nuevo Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, por haber incurrido dicho profesional en omisión de funciones, falta de respeto y olvido de principios deontológicos.

Que, el Pleno de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en sesión Ordinaria de fecha 03 de octubre del 2013, aprobó por unanimidad: dejar sin efecto la Resolución C.O. N° 002-2013-UNAM de fecha 04 de enero del 2013, en lo concerniente al numeral 10 del artículo primero, donde se designa a partir del 04 de enero del 2013 al Ing. ANIBAL FERNANDO FLORES GARCÍA como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de octubre del 2013.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha la Resolución C.O. N° 002-2013-UNAM de fecha 04 de enero del 2013, en lo concerniente al numeral 10 del artículo primero, donde se designa a partir del 04 de enero del 2013 al Ing. ANIBAL FERNANDO FLORES GARCÍA como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DIPONER** que la vigencia de todas las designaciones consignadas en la Resolución de C.O. N° 002-2013-UNAM, sin que hayan sufrido modificación, quedan incólumes.

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha a la Ing. VANEZA FLORES GUTIERREZ como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada y demás estamentos universitarios para su conocimiento y fines.

**ARTICULO QUINTO.- REMITIR** a Vicepresidencia Administrativa la presente Resolución, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

**DISTRIBUCIÓN:**  
Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
Interesados  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHEQUEQUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Msc. Alcides Nicanor Sanchez Paria  
SECRETARIO GENERAL